

# Exceso de velocidad apagó la existencia a motociclista

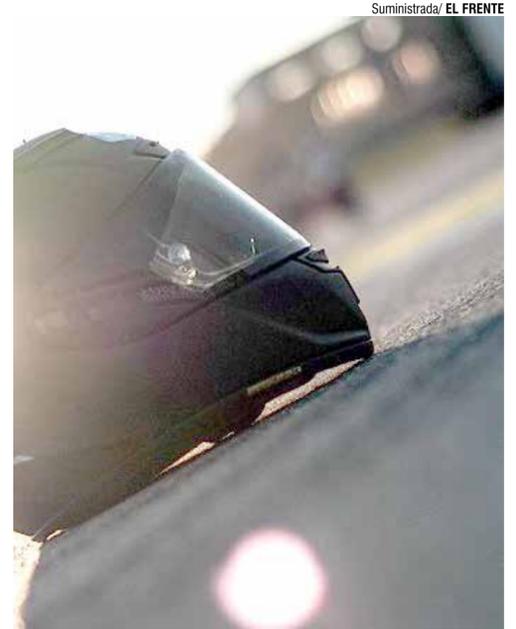
Lo que era un trayecto normal por el barrio San Alonso de Bucaramanga, Santander, se transformó en toda una tragedia para una familia de extranjeros que siguen sin entender cómo sucedieron los hechos de un nefasto siniestro vial.

Como Daniel Jossué Gil Barroeta de 20 años y de nacionalidad venezolana, fue identificada la víctima mortal de un aparatoso accidente de tránsito que se registró cerca al Centro Comercial Megamall. Algunos conocidos del hoy occiso señalaron que: "Daniel vivía en el barrio Morrorrico, por lo que desde allí venía a bordo de su motocicleta de placa VFH83F en compañía de Gerarlenys Kaina Delgado Torrealsa de 21 años, quien también es de nacionalidad extranjera".

El incidente fatal tuvo lugar cuando Jossué conducía a toda velocidad y mientras se movilizaba por la Avenida

Quebradaseca con carrera 32 A, momento en el que perdió el control de su velocípedo y terminó yendo directo hacia un separador de la vía. Tras el estruendoso impacto, varios pobladores de la zona dieron aviso a las autoridades para que hicieran presencia en el sector, pero al llegar notaron la gravedad de la situación.

Daniel, que era el conductor de la moto, recibió el golpe más letal, ya que cayó al asfalto inconsciente y malherido mientras que su compañera sufrió algunas laceraciones, pero estaba en estado de shock. Tras ello, a Jossué lo llevaron a la Clínica La Merced, pero tras una hora de haber ingresado acabó perdiendo la batalla por sobrevivir, por lo que agentes de tránsito que atendieron la situación determinaron que la velocidad era tan alta que los hizo perder el control hasta terminar de esta manera tan fatal.



Suministrada/ EL FRENTE

Suministrada/ EL FRENTE



## Por el afán ocasionó un accidente vial y se fugó

Una imprudencial vial se presentó en la carrera 9 con calle 15, San Gil - Santander, donde un motociclista omitió la señal de pare, atropelló otra moto y se fugó sin responder. Dicho acontecimiento quedó filmado por una cámara de seguridad que tiene el sector, y el propio afectado dio a conocer la situación en cuestión.

"Siendo aproximadamente las 11:53 de la mañana del domingo 12 de junio del 2022, la motocicleta de placas IRW44 en la cual se movilizan dos ciudadanos sentido Socorro - Bucaramanga, está motocicleta omite la señal de pare en la carrera 9 con calle 15 generando una accidente de tránsito en la cual se ve implicada otra motocicleta que subía por la calle 15, el cual cae de su velocípedo generando daños físicos y materiales al motociclista que subía por la calle 15", comentó el hombre.

Y es que como se pudo apreciar en la grabación, "los motociclistas de placa IRW44 no se caen de su motocicleta y al ver lo sucedido huyen del lugar del accidente siguiendo su recorrido por la carrera 9 en el que posteriormente suben por la calle 14 para así tomar la carrera 8 y huir hacia el sector de la cemento". Por ahora, las autoridades están tras la pista de estas personas que no pensaron en las consecuencias de sus actos.



Suministrada/ EL FRENTE

# Un balazo en la cabeza lo tiene pagando sus deudas

En el momento exacto que Eliazar Álvarez Picos de 48 años, se encontraba trabajando como conductor informal en la autopista de Atalaya en Cúcuta, Norte de Santander, fue baleado sin compasión desde una moto. Sobre Eliazar se supo que estaba transportando a dos hombres en su camioneta Mazda con rumbo a Sardinata, de donde es oriundo, cuando una motocicleta se les acercó y sin mediar palabra alguna le disparó en tres ocasiones, generando graves heridas en el brazo izquierdo, en la cabeza y en uno de sus ojos.

Así mismo, en diciembre del 2016, Álvarez fue capturado por porte ilegal de armas y hurto calificado cuando presuntamente intentó hurtar junto con tres personas más a una familia en el barrio Torcoroma

III. Luego del ataque armado, el vehículo en el que viajaban se chocó contra un poste y una señal de seguridad, por lo que varios residentes del lugar llamaron a las autoridades tras escuchar el estruendo.

Uno de los testigos aseguró que: "Sí, me dijeron que la Policía estuvo algunas horas inspeccionando la escena y ayudando a que no se afectara mucho el tráfico porque es una vía muy concurrida y como la mitad del auto quedó en la carretera se complicó el paso de vehículos". Ahora, el afectado se encuentra bajo pronóstico reservado en el policlínico de Juan Atalaya mientras que sus pasajeros no resultaron con heridas graves y ahora, esperan que las autoridades investiguen el caso y determinen si se pudo tratar de un ajuste de cuentas.



METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.  
NIT 890.208.316-6

En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE JUNIO DE 2022:										RESOLUCIÓN CREG 048 2020				RESOLUCIÓN CREG 137 2013											
										ESTRATO 1		ESTRATO 2		ESTRATO 1		ESTRATO 2									
MERCADO	Dm (\$/m3)	fpc FA	Dm x fpc (\$/m3)	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	CuvR (\$/m3)	Cuf (\$/factura)	CUeq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUeq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUeq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)						
Ocaña	Residencial	1.396,81	1,00	1.396,81	858,79	208,01	2.456,93	2.557,79	2.265,10	60,00%	1.359,06	906,04	2.275,39	50,00%	1.137,70	1.137,69	2.060,49	2.661,54	60,00%	1.596,92	1.064,62	2.671,83	50,00%	1.335,92	1.335,91
	No Residencial	736,07	1,00	736,07	858,79	208,01	1.796,19	2.557,79																	
	Río de Oro	1.922,27	N.A.	1.922,27	858,79	208,01	2.959,81	3.268,33										3.248,81	58,23%	1.891,78	1.357,03	3.246,95	49,57%	1.609,52	1.637,43

El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUeq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor.

JULIO CESAR PARDO ARIAS  
Gerente





Colprensa / VANGUARDIA

El Gobierno les pide a los alcaldes y gobernadores mantener activos los planes de contingencia para contrarrestar la temporada de lluvias que se presenta en el país.

COLPRENSA  
Bogotá

Explica el aumento de lluvias en el país

# Alerta por nueva onda tropical

Al menos 412 municipios de 28 departamentos en Colombia han reportado emergencias en junio.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam, señaló que en el país continúa la temporada de más lluvias del año, que ahora está acompañada de otros fenómenos meteorológicos como el ingreso de una nueva onda tropical.

“Muy pronto en las próximas horas ingresará una nueva onda tropical que nos favorecerá presencia de lluvias fuertes, especialmente en la región andina”, informó ayer la directora del Ideam, Yolanda González.

De igual manera, en las últimas semanas se han venido presentando intensas y permanentes lluvias que han azotado el todo el territorio nacional. Ante esta situación, el Ideam explicó que esto se debe a la primera temporada de lluvias que se ha unido con el fenómeno de La Niña, lo que ha incrementado el nivel de la ola invernal en el país.

**Niveles altos**

Además, la autoridad de meteorología también señaló que mantiene la declaratoria de alerta

por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos o inundaciones de algunos ríos del país, como el río Medellín, en Antioquia, y río Cauca, en Cauca.

“El Ideam mantiene alertas preventivas en cuanto a los niveles de los ríos en Antioquia, en toda la cuenca en el río Porce, mantenemos alerta naranja, al interior de esta cuenca en el río Medellín. Alerta roja en el río Nechí en la cuenca baja llegando hacia el río Cauca en sitios donde mantenemos alerta roja”, señaló.

Además, pidió atención especial para el departamento de An-

tioquia, uno de los más afectados por la temporada de lluvias, que este 15 de junio completa oficialmente tres meses de haber iniciado.

Igualmente, entregó una recomendación de manera específica para el Archipiélago de San Andrés y Providencia, donde actualmente transita una onda tropical acompañada de un sistema de baja presión propio de la temporada de huracanes, por lo que se prevé lluvias entre moderadas y fuertes, especialmente en horas de la tarde y la noche en las próximas horas.

# Minsalud advierte sobre un ‘pequeño pico’ de COVID-19

RESUMEN AGENCIAS  
Bogotá

El Ministro de Salud, Fernando Ruiz, confirmó que el incremento de casos por COVID en el país, más de 8.000 en la última semana, obedece a un ‘pequeño pico’, principalmente de contagios, pero no de muertes ni hospitalizaciones.

“Sí hay un pequeño pico. De hecho, la semana pasada se incrementó el número de casos, 3.092 casos más, y estamos viendo que en Colombia está creciendo una nueva subvariante de Ómicron, que es la B4”, dijo el ministro.

Las muertes también han aumentado, pero de manera poco significativa, con 27 casos en el último informe semanal, por lo que la mortalidad continúa estable, así como las hospitalizaciones por cuidado intensivo se han venido reduciendo.

“En lo que sí tenemos un riesgo es en las personas que no tienen la cobertura de inmunidad suficiente. Entonces ahí si tenemos una preocupación, princi-

palmente en los niños que no se han vacunado y en los adultos mayores de 50 años que no se han aplicado el refuerzo”, advirtió Ruiz.

Por eso, reiteró el llamado a la población a iniciar y completar esquemas de vacunación teniendo en cuenta la alta disponibilidad de dosis, principalmente de las marcas Moderna, Pfizer y Sinovac.

**¿A qué se debe el incremento?**

De acuerdo con Ruiz, la subvariante BA.2 también circula en el país y ha provocado fuertes picos en países de Europa y Norteamérica. De hecho, según el último reporte genómico del Instituto Nacional de Salud, esa subvariante se ha identificado en más de la mitad de los nuevos contagios en territorio colombiano.

Aunque aún es limitada, la evidencia científica muestra que BA.2 es hasta 30% más contagiosa que la forma original de ómicron.



Colprensa / VANGUARDIA

El Ministro de Salud, Fernando Ruiz, reiteró el llamado a la población a iniciar y completar los esquemas de vacunación.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE JUNIO DE 2022:		METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. Nit. 890.208.316-6																									
		RESOLUCIÓN CREG 048 2020										RESOLUCIÓN CREG 137 2013															
		ESTRATO 1					ESTRATO 2					Cuv A (\$/m3)	ESTRATO 1					ESTRATO 2									
MERCADO	Límite (m3)	Dm (\$/m <sup>3</sup> )	fpc FA	Dm x fpc (\$/m <sup>3</sup> )	Pm (\$/m <sup>3</sup> )	Gm (\$/m <sup>3</sup> )	Tm (\$/m <sup>3</sup> )	TVm (\$/m <sup>3</sup> )	CuvR (\$/m <sup>3</sup> )	Cuf (\$/factura)	CUEq (\$/m <sup>3</sup> )		%S	Sub (\$/m <sup>3</sup> )	TA (\$/m <sup>3</sup> )	CUEq (\$/m <sup>3</sup> )	%S	Sub (\$/m <sup>3</sup> )	TA (\$/m <sup>3</sup> )	CUEq (\$/m <sup>3</sup> )	%S	Sub (\$/m <sup>3</sup> )	TA (\$/m <sup>3</sup> )				
Socorro		770,79	1,148	885,07	243,60	866,80	239,81	448,86	2.751,91	3.460,19	2.778,85	55,67%	1.546,99	1.231,86	2.828,21	44,85%	1.268,45	1.559,76	2.488,11	3.042,65	60,00%	1.825,59	1.217,06	3.092,01	50,00%	1.546,01	1.546,00
San Gil		662,68	1,148	760,93	243,60	866,80	239,81	448,86	2.627,77	2.904,91									2.908,86	60,00%	1.745,32	1.163,54	2.922,60	50,00%	1.461,30	1.461,30	
Páramo-Curiti-Villanueva		660,57	1,148	758,51	243,60	866,80	239,81	448,86	2.625,35	5.524,84									3.110,71	60,00%	1.866,43	1.244,28	3.135,00	50,00%	1.567,50	1.567,50	
Valle de Sn.José-Pinchote		1.155,17	1,148	1.326,44	243,60	866,80	239,81	448,86	3.175,63	3.916,76	3.269,62	54,29%	1.775,08	1.494,54	3.279,25	44,75%	1.467,46	1.811,79	2.884,18	3.561,07	60,00%	2.136,64	1.424,43	3.570,70	50,00%	1.785,35	1.785,35
En cumplimiento de la Resolución CREG 010 de 2005, el Cargo variable CUVm (\$/m <sup>3</sup> ) y el Cargo fijo Cufm (\$/factura) serán los mismos del mes anterior para los usuarios regulados de los mercados relevantes:																											
Floridablanca																											
Residencial		474,38	1,020	483,87	N.A.	834,99	777,52	N.A.	2.096,70	1.995,05	1.527,98	58,63%	895,85	632,13	1.523,60	48,13%	733,31	790,29	1.349,36	2.275,32	60,00%	1.365,19	910,13	2.270,94	50,00%	1.135,47	1.135,47
No Residencial																											
Comercial	Rango 1	0-1.000	272,64	1,020	278,09	N.A.	834,99	777,52	N.A.	1.890,93	1.995,05																
Industrial	Rango 2	1.001-10.000	256,28	1,020	261,41	N.A.	834,99	777,52	N.A.	1.874,24	1.995,05																
Oficial	Rango 3	> 10.000	226,29	1,020	230,82	N.A.	834,99	777,52	N.A.	1.843,65	1.995,05																
Girón y Piedecuesta		407,68	1,085	442,24	N.A.	835,09	777,52	N.A.	2.055,17	2.394,69	1.759,13	59,30%	1.043,16	715,97	1.739,27	48,79%	848,59	890,68	1.534,51	2.279,79	60,00%	1.367,87	911,92	2.259,93	50,00%	1.129,97	1.129,96

El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNCV y otros no regulados (\$/m3): Distribución 361.79 Comercialización 50. Cargos a otros comercializadores conectados a red primaria (\$/M3): Distribución 278.09